

EL DEFENSOR

Organo de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 El mes 50 céntimo
 Anual, trimestre 2 pesetas
 Número suelto 10 céntimos

Director: Juan Martínez P. Chuecos
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 Cámara Agrícola
 PLAZA DE COLÓN

“EL DEFENSOR,”

Organo de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Este periódico se publica todos los domingos, y se reparte entre los suscriptores de la huerta y campo en la Sociedad Cámara Agrícola.

El precio de suscripción es de 0'50 cts. al mes en Lorca y 2 pesetas al trimestre fuera.

El número suelto a 10 céntimos.

Está abierta la suscripción en el domicilio social: Plaza de Colón, frente al Teatro Guerra: local conocido por la Biblioteca.

*** El Defensor ***
 desea un feliz ***
 *** y próspero año
 nuevo a todos ***
 *** sus lectores ***

Los famosos Comités de agricultores y los de harineros

Siempre la ley del embudo

Distintas veces hemos dejado demostrado hasta la saturación que el decreto ilegal e inmoral de 10 de agosto del año corriente creando el monopolio escandaloso de compra de trigo es un acto genuino de aquella colaboración sordida que, aplicándola a otras esferas, nos hablaba de ella en ciertas épocas, ya preferitas, la sátira punzante del señor Maura.

El Sr. Ventosa, economista perturbador y disolvente, inspiró toda su obra de abastecedor del país en una política que pudieramos calificar de bandolerismo ministerial contra los productores agrícolas, y bien satisfecho puede haber quedado este funesto ministro del solícito afán con que ha perseguido hasta el paroxismo de la injusticia a las clases agricultoras del país, imponiendo por la fuerza un criterio absurdo de negación del derecho al producto de su trabajo a la clase agrícola, la más numerosa de España y la que más contribuye a soportar los gastos del régimen de despilfarro en que vivimos.

Después de todo, no es de extrañar,

Imposiciones		Préstamos	
	Pesetas		Pesetas
Imposiciones anteriores	163.824'65	Préstamos anteriores	145.110
Idem durante la semana	19.214'30	Idem durante la semana	10.450
TOTAL	183.038'95	TOTAL	155.560
Reintegros anteriores 71.106'75		Préstamos cobrados hasta hoy	64.595
Id. durante la semana 7.520'85	78.627'60	Préstamos pendientes	90.965
Saldo de imposiciones	104.411'35	N.º total de préstamos hasta hoy	349
N.º total de imposiciones hasta hoy	104'3		

Balance de comprobación y saldos de día 31 de diciembre de 1918

	Debe		Haber		Debe		Haber	
	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.
Caja	255198	42	232173	30	23025	12		
Imposiciones	77639	75	186655	39			109015	64
Préstamos	151710		63670		88040			
Ganancias y pérdidas	940	89	3848	33			2907	44
Libretas	417	76	253	50	164	26		
Francos y Md.ª Extrangera	2488	95	1795	25	693	70		
TOTAL	488395	77	488395	77	111923	08	111923	08

Nuestra Caja Rural de Ahorros y Préstamos

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del balance general de nuestra Caja y situación prospera en 31 de diciembre último. Los números serán más elocuentes que nuestras palabras: han sido suscritas 1012 libretas, se han hecho 340 préstamos a los imponentes de la Caja y el saldo de imposiciones asciende a 109.015 pesetas.

El favor creciente que el público de Lorca y nuestros buenos labradores nos dispensan, nos servirá de estímulo para continuar nuestra sana y beneficiosa labor, llenos de entusiasmo y fé inquebrantable, en pro de los intereses agrícolas de Lorca.

Caminamos pues, serenos y seguros por el camino real del éxito rotundo y definitivo, sin desmayos enervadores ni apresuramientos peligrosos.

Y hacemos punto, por entender que no somos nosotros los llamados a juzgar la marcha de nuestra Caja, sino el público de nuestro amado pueblo a cuyo fallo sereno e imparcial nos sometemos.

pensando piadosamente, que un ministro que debió ser propulsor de la riqueza agraria cayese en tan justas aberraciones y en comanditas farináceas, porque el Sr. Ventosa sólo sabe de estas cuestiones que con el trigo se elabora el pan de lujo que él come en el hotel Ritz; pero ignora los gastos, los sacrificios y los sudores de los agricultores para producir aquel cereal, objeto de sus más tenaces persecuciones.

Lo que es de extrañar es que los sucesores en el ministerio de Abastecimientos del fracasado político catalán no hayan tratado de reparar, en alguna parte al menos, las vejaciones y

los atropellos de que vienen siendo víctimas los agricultores españoles.

La Asociación de Agricultores de España, siempre a la vanguardia en la defensa de los altos intereses que representa, ha hecho entrega al señor ministro de Abastecimientos de una exposición razonadísima y respetuosa, que ha publicado toda la Prensa en los pasados días, y nosotros, que tenemos de la mentalidad y de la ilustración del señor Argente el concepto debido, creemos que ha de rectificar el estado actual de cosas, dando a los agricultores la reparación procedente a los desafueros con ellos cometidos.

No es y la tasa baja del trigo, frente a una producción costosísima; no es la libertad, consentida y amparada, de los harineros para vender como les place, burlando una tasa para ellos puramente nominativa, ni el no tener tasa alguna para los subproductos de la molturación del trigo, que fué tasado con tantos rigores, ni la tolerancia provocadora de los Gobiernos para los precios en plaza del hierro, del carbón, de los abonos y de todos los elementos que precisaban para el cultivo. Es el régimen intolerable e irritante con que frente al poder, casi ministerial, de los Comités de harineros se encuentran los Comités de agricultores, organismos sin facultades cuerpos sin vida, creados por quien les dió el ser con la completa convicción de su esterilidad.

Lo monstruoso de la situación presente es que los agricultores tienen que vender su trigo a un precio de tasa riguroso y verdad—la única tasa verdad y la única que lleva aparejada incautación—, y que estos agricultores no pueden vender tampoco a ese precio de tasa a quien quieran ni cuando quieran, sino que han de hacerlo forzosamente, inapelablemente, al Sindicato harinero a quien corresponda la adquisición de su cosecha, el cual compra cuando le viene en gana y suspendo sus compras cuando le place.

De suerte que el labrador está incapacitado de disponer de lo suyo, tiene que esperar a que el Sindicato de harineros quiera comprarle el trigo y entretanto se halla teniendo en sus paneras fruto sobrado para el sostenimiento de su labor y el personal de su casa y familia, careciendo de lo más necesario a veces o teniendo que recurrir a operaciones usurarias que le faciliten el numerario que una disposición dictatorial le tiene hipotecado, sin otro título jurídico que una polacada ministerial.

Parecía lo natural que ya que se obliga al agricultor a no vender su trigo sino al Sindicato de harineros, que recíprocamente se obligase a éstos a comprar el trigo en cuanto el agricultor se lo ofreciese, y que así como el Sindicato puede incautarse del trigo contra la voluntad del agricultor, sacandoselo de su misma panera, así también éste debería estar facultado para incautarse del precio de su trigo, que no puede realizar cuando le precisa, sacandoselo al comprador forzoso de su misma caja, y, de lo contrario, que se deje en libertad la venta de los trigos, porque no sabemos por qué regla de tres han de gozar unos de todos los privilegios y han de sufrir otros todas las vejaciones y los enormes perjuicios que se desprenden de este especialísimo régimen comanditario de comisarios, ministros y Sindicatos, en que hay aportaciones de protección amparando las de privilegio.